ANÁLISIS DEL SECTOR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES DE TIPO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN ANIMAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcada en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 18 del Decreto 146 de abril de 2016 "por medio del cual se adopta el manual de contratación para el municipio de La Unión Valle del Cauca" que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

La Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente en el Plan de desarrollo municipal tiene incluido el programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria en el municipio de La Unión Valle. Dicho programa tiene como objetivo específico: implementar programas de protección y bienestar animal, por medio de actividades que mejoren las condiciones sociales de nuestros animales.

Para el logro de las metas de producto planteadas en este sector, es necesario el apoyo por parte de personal idóneo, que cuente con la formación universitaria y la experiencia en la esterilización animal, especialmente en felinos y caninos y con ello programar y desarrollar las actividades establecidas en el Plan de desarrollo , para el año 2024 se tiene una alta solicitud de esterilizaciones por parte de la comunidad, por ello se tienen programadas jornadas durante 5 meses para atender dichas solicitudes especialmente de zona rural y en condición de calle.

Si bien se han hecho esfuerzos por atender la alta demanda de esterilizaciones por parte de la comunidad, en el municipio se continúa con altas tasas de abandono de mascotas especialmente caninos y felinos que son abandonados en las zonas rurales, lo que genera la proliferación de poblaciones en situación de calle y en algunas situaciones se convierten en especies "ferales" o asilvestrados, es decir que al ser abandonados han acogido el instinto natural de la caza para alimentarse por su cuenta sin depender de los humanos; lo que puede generar afectación en la biodiversidad en zonas rurales, o en la población misma de la zona urbana.

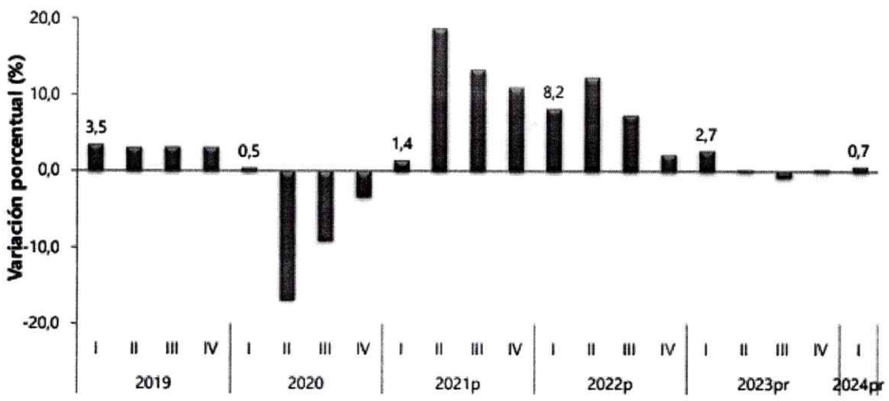
1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El presente objeto contractual está enmarcado dentro del sector económico terciario y más exactamente dentro del subsector Servicios, que tiene que ver con la prestación de servicios de personas naturales y jurídicas, siendo este clasificado actividades administrativas y de apoyo de oficina, apoyo técnico y otras actividades.

Por lo anterior y en amparo de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía, para el municipio es más acertado y viable económicamente contar con una persona natural que preste el servicio a la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.

La actividad económica en el primer trimestre de 2024 el Producto Interno Bruto de Colombia crece 0,7% En primer trimestre de 2024 comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. • En el primer trimestre de 2024 el PIB en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo del año anterior. • La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 22024 es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 5,3% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2023p - 2024pr primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023pr - I / 2022p - I	2024pr - I / 2023pr - I	2024pr - I / 2023pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,5	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**2,4**	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	6,2	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,3%.

• Cultivo permanente de café decrece 3,6%.

• Ganadería crece 3,3%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 12,8%

Pesca y acuicultura decrece 9,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura,

ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.

• Cultivo permanente de café decrece 7,3%.

• Ganadería crece 0,9%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.

• Pesca y acuicultura decrece 20,1%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-I	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,3	3,1
Cultivo permanente de café	-3,6	-7,3
Ganadería	3,3	0,9
Silvicultura y extracción de madera	-12,8	-7,3
Pesca y acuicultura	-9,3	-20,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**5,5**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

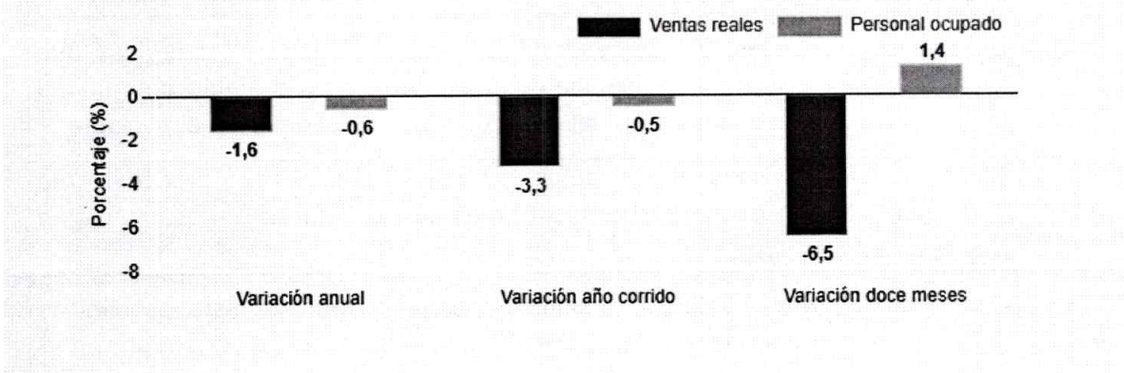
[r]preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En abril de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,6% y el personal ocupado decreció 0,6% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,7%.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total nacional
abril 2024



Por lo anterior se ha definido para el presente proceso, poder contar con un profesional en medicina veterinaria y zootecnia que apoye las labores de tipo técnico, operativo y administrativo en la ejecución de las jornadas de esterilización animal, que incluya los insumos y materiales requeridos para la realización de esterilización de caninos y felinos a realizarse por parte de en la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, atendiendo de esta manera las obligaciones adquiridas por la administración municipal en su Plan de Desarrollo Municipal.

1.2. ANÁLISIS TÉCNICO

Para desarrollar el objeto contractual se requiere de persona natural que cumpla con las condiciones de experiencia solicitada por la entidad, que atienda los alcances del proceso de selección y que cuente con el grado profesional otorgado.

Las intervenciones de esterilización o procesos quirúrgicos que se realizarán en caninos y felinos se describen a continuación:

La castración o esterilización en el gato o perro macho consiste en eliminar los testículos. A esto se le denomina orquidectomía en medicina veterinaria; en cuanto a la castración o esterilización en la gata o perro hembra supone la extirpación de los ovarios (ovariectomía) o bien de los ovarios y el útero. En este último caso se habla de ovariohisterectomía.

La castración influye directamente sobre las denominadas hormonas esteroides gonadales y elimina la principal fuente de testosterona en los machos, y de estrógenos y progesterona en las hembras, por ello los animales son incapaz de reproducirse controlando así la población felina y canina, conductas indeseables asociadas a la actividad sexual y además se minimiza el riesgo de padecer algunas enfermedades a los animales intervenidos.

El contratista se encargará de realizar las siguientes actividades como parte del alcance del objeto contractual:

ITEM	ACTIVIDADES
1	Realizar las jornadas de esterilización mensuales, en lugares y fechas previamente establecidas, con su respectivos registros fotográficos y documentales.
2	Realizar los procesos quirúrgicos de acuerdo al proceso veterinario de uso habitual como es la castración/ orquiectomía para machos y ovariohisterectomía para hembras
3	Utilizar los materiales, fármacos, insumos y procedimientos quirúrgicos que garanticen la asepsia y la antisepsia de la intervención y la afectación mínima de los pacientes, la disminución del riesgo y minimice el dolor en el paciente
4	Atender y evaluar cada animal antes, durante y después del procedimiento quirúrgico y por un lapso posterior de 10 días o más, si fuese necesario, según requiera cada paciente
5	Consignar los datos y la información de cada animal en historias clínicas individuales que permitan la trazabilidad y seguimiento de cada intervención
6	Entregar información física y verbal a los dueños sobre el tipo de intervención, los riesgos inherentes a la misma, los cuidados postquirúrgicos y la medicación necesaria para manejo del dolor y terapia antimicrobiana.
7	Entregar y diligenciar con el propietario la autorización de la intervención o consentimiento informado, las obligaciones en los cuidados post operatorios del mismo, instrucciones de medicación y demás información relevante en el buen desarrollo de la intervención.
8	El contratista deberá realizar una cantidad mínima de 77 intervenciones para gatos y 120 intervenciones para perros; población ubicada en el municipio de La Unión en la zona rural o urbana.

9	Realizar la disposición final ambientalmente correcta de todos los residuos hospitalarios o no generados durante las intervenciones realizadas, bajo su costo y responsabilidad, para lo cual deberá entregar el contrato suscrito con la empresa prestadora de los servicios de recolección de residuos hospitalarios y su respectivo recibo de entrega en cada jornada.
10	Contar con el personal suficiente e idóneo para el acompañamiento o apoyo durante las jornadas programadas
11	En caso fortuito de presentarse la muerte de algún paciente durante el procedimiento quirúrgico o posterior, debe realizarse la debida explicación técnica de la causa de muerte o en su defecto la necropsia, previa autorización del dueño, dejando el respectivo registro en físico del informe.
12	No realizar ningún tipo de intervención quirúrgica diferente a las descritas en el presente contrato.
13	Socializar a los dueños de las mascotas en cada jornada, sobre la importancia de la esterilización de sus mascotas.

Complementario para la ejecución del servicio, el contratista deberá tener en cuenta:

1. **Instalaciones para atención de imprevistos post quirúrgicos:** contar con instalaciones acreditadas en un radio inferior a veinte (20) kilómetros de la cabecera municipal de La Unión, esto para asegurar la atención de percances post operatorios que puedan presentarse en los animales intervenidos.

2. **Programación de actividades:** El supervisor definirá la programación de visitas e intervenciones con mínimo siete (7) días de antelación, en términos de lugares de zona rural o urbana, fecha y cantidades aproximadas de animales a intervenir y, en acuerdo con el contratista se realizarán las coordinaciones previas de locaciones, transporte, logística.

3. **Costos de transporte**: El contratista deberá contar con los medios de transporte necesarios para su traslado y de los materiales necesarios hasta el lugar designado, dentro de la jurisdicción del Municipio de La Unión Valle del Cauca, de acuerdo a la programación realizada con la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.

Se recomienda como plazo de ejecución cinco (05) meses, condición de pago mensual, cumpliendo con la presentación de informe del contratista en el que se indique el cumplimiento de sus obligaciones, pago de planilla de seguridad social del contratista, informe del supervisor del contrato, con respectiva acta, presentación de factura o cuenta de cobro con certificación bancaria.

Finalmente, De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el contrato se desarrollará bajo la siguiente codificación:

Código UNSPSC	Descripción
80111600	Servicios de personal temporal

1.3. ANÁLISIS REGULATORIO

La modalidad de selección que se sugiere adelantar para el presente proceso es la **CONTRATACIÓN DIRECTA** en los términos del literal d), numeral 1ro, artículo 24 de la Ley 80 de 1993; literal h), numeral 4to del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015 y el literal g) del artículo 15 del Decreto 146 de abril de 2016 "por medio del cual sea adopta el manual de contratación para el municipio de La Unión Valle del Cauca". El contrato a celebrar será el de prestación de servicios conforme al numeral 3ro del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

Este tipo de servicio es requerido para apoyar el desarrollo de procesos administrativos misionales de las instituciones, es prestado por personas con experiencia relacionada que contribuye al cumplimiento de metas y objetivos de las empresas.

En términos generales el servicio requerido es de alto valor agregado que se compensa con los beneficios que se obtienen para los intereses de la entidad permitiendo facilitar las labores administrativas y técnicas de los funcionarios en búsqueda del logro de metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Mediante el Decreto N°064 del 05 de marzo de 2024 "Por el cual se realiza el incremento salarial para el año 2024, del personal de planta de la Alcaldía del Municipio de La Unión Valle del Cauca" se establece en su Artículo 1. A partir del mes de marzo de 2024, las asignaciones básicas mensuales de las escalas de empleos de la Alcaldía del Municipio de La Unión Valle del Cauca, serán las siguientes:

		Nivel jerárquico				
		Directivo	**Asesor**	**Profesional**	**Técnico**	**Asistencial**
Grado	01	3.337.689	3.337.689	3.337.689	2.086.055	1.390.699
	02	4.867.458	3.893.967	4.380.712	2.475.450	1.557.585
	03	5.960.985			2.906.571	1.724.466
	04					2.475.450

Conforme a la escala salarial establecida por el Municipio de la Unión el aumento del salario mínimo mensual legal vigente para el año 2024 es del 10.88%por lo anterior y según la idoneidad y experiencia del futuro contratista, aplica para el nivel jerárquico **Profesional Grado 1**. Teniendo en cuenta que el contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato y asumirá todos los materiales, insumos, medicamentos y demás requeridos para el desarrollo de las jornadas de esterilización programadas.

Teniendo en cuenta que el contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato

Así las cosas, el valor mensual que determina pagar el Municipio al contratista es TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000), durante cinco (05) meses, lo que equivale a **QUINCE MILLONES M/CTE ($15.000.000),** valor que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración ejecución y liquidación del contrato, lo anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones a los que legalmente haya lugar generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución de la prestación del servicio.

Por lo tanto, la presentación de la oferta a la invitación dentro del presente Proceso de Contratación, deberá hacerse de acuerdo al Presupuesto Oficial con el que cuenta el Municipio de La Unión Valle.

Este tipo de servicio, es requerido para apoyar el desarrollo de procesos administrativos y técnicos de las entidades, es prestado por personas idóneas en temas específicos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El proceso que adelantará la Administración Municipal de La Unión Valle, está relacionado con el sector terciario o de servicios que incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, pero necesarias para el fortalecimiento de la gestión realizada por parte de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente ante la comunidad y los entes de control en general.

Es importante aclarar que este tipo de servicios son especializados y para el caso particular del municipio, no cuenta con el personal para el desarrollo de dichas actividades, optando por contratar los servicios de persona natural acreditada para llevar a cabo las acciones que se requiere.

Revisada la página del SECOP, Se evidencia que otros municipios de Colombia han realizado procesos similares al objeto a contratar, los cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda:

Nº proceso	Tipo de contratación	Entidad compradora	Objeto / link	Valor	Tiempo
CONTRATO-839-2023	Contratación directa (ley 1150 de 2007)	Municipio del Retiro.	PRESTACIONES PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA REALIZAR LA ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS Y BRINDAR ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y ATENCIÓN CLINICA VETERINARIA A LAS ESPECIES MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURTAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$21.561.750	73 días
MRCPS185DE2023	Contratación directa (ley 1150 de 2007)	Valle del Cauca - alcaldía municipio Roldanillo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS FERALES DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	20.000.000	60 días
SSYA-CPS-443-2023	Contratación mínima cuantía	Santander - alcaldía municipio de málaga	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO VETERINARIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, ASÍ COMO LAS DEMAS ASOCIADAS ACTIVIDADES DE PROMOCION, PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ZOONOSIS EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	18.540.000	135 días

SE CONCLUYE QUE:

Para satisfacer la necesidad identificada en el Municipio de La Unión Valle del Cauca considera viable y pertinente seleccionar y adjudicar a un contratista que ofrezca condiciones académicas acreditadas, de experiencia, técnica, económicas para el desarrollo del objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LABORES DE TIPO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA

EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN ANIMAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA" por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000), con un plazo de cinco (5) meses.

Dado en La Unión Valle a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024.

HECTOR ANDRES MARMOLEJO RENGIFO
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
La Unión Valle Del Cauca

Proyectó: Héctor Andrés Marmolejo Rengifo – Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Revisó: Melissa Montes Gómez – Directora Departamento Administrativo Jurídico.